

EMPRESAS

MUNICIPIOS

La infraestructura de telecomunicaciones

Hacia un acuerdo entre los municipios y las empresas

Antenas, municipios y la urgente necesidad de un pacto. **Pág. 4-5**

Nuevas condiciones: la propuesta legislativa para destrabar la inversión de telecomunicaciones. **Pág. 6-7**

Sociedad Telecom: un espacio de debate para mejorar la regulación. **Pág. 12-13**

ÍNDICE

BOLETÍN 3 -2014

- 4 Antenas, municipios y la urgente necesidad de un pacto
- 6 El Gobierno actúa contra las trabas a la inversión en telecomunicaciones
- 8 Infografía: Emisiones ionizadas
- 10 Entrevista: "Vamos a tener que duplicar la infraestructura de telecomunicaciones"
- 12 Sociedad Telecom: Un espacio de debate para mejorar la regulación
- 14 Wi Fi

Boletín N°3



Presidente del Consejo Directivo:
Gonzalo Ruiz Díaz.

Gerente de Comunicación Corporativa:
Lenka Zajec Yelusic.

Edición General:
Lenka Zajec Yelusic.

Redacción y Coedición:
Alberto Limache Ramirez.

Colaboración: Evelyn Aranda / Christian López / Roger Guzmán

Diseño - diagramación:
destaco.pe

Calidad del servicio

Una agenda compartida

GONZALO RUIZ
Presidente del OSIPTEL



Sin duda uno de los objetivos centrales de la agenda regulatoria es la mejora de la calidad de los servicios de telecomunicaciones. Numerosos estudios y encuestas realizadas por OSIPTEL muestran que un aspecto clave para incrementar la competitividad, así como la satisfacción de los usuarios, es la mejora de la calidad y cobertura de los servicios móviles y de internet. Y ello solo será posible con más inversión en infraestructura.

Al finalizar el 2013, el número de antenas de telefonía móvil en el Perú por habitante es 1.4 veces menor al registrado en Chile en el 2012, y 3.2 veces menor al registrado en los Estados Unidos en el 2009. Asimismo, si comparamos el número de antenas instaladas por kilómetro cuadrado las cifras con relación a esos países, no pasan del 1.3 y 5.5, respectivamente durante los mismos años. Esta problemática se agrava para el Perú, debido a lo accidentado de nuestra geografía y a la dispersión poblacional.

Durante los últimos meses, el OSIPTEL ha venido desarrollando y proponiendo un conjunto de iniciativas que apuntan a la actualización y mejora de los niveles de calidad de los servicios de telecomunicaciones. No obstante, el cumplimiento de estos objetivos requiere adicionalmente del concurso de un conjunto de actores tanto públicos como privados.

Del lado del sector público existen importantes iniciativas legislativas que se encuentran en discusión en el Congreso de la República, como el Proyecto de Ley N° 03139 que tiene por objeto agilizar los trámites para la instalación de antenas, así como el Proyecto de

Ley N° 2543 que fortalece las facultades de OSIPTEL en materia de supervisión y fiscalización. También corresponde al sector público, y en particular al MTC, continuar informando a la población respecto de la ausencia de evidencia científica sobre los supuestos efectos negativos de las antenas en la salud de la población. Es necesario enfatizar que el rol de los gobiernos locales es importante; por lo que estos deben ser conscientes de que el crecimiento de las ciudades va acompañado de la infraestructura necesaria para que los ciudadanos puedan tener servicios públicos de calidad.

Por otro lado, también es fundamental el rol de la empresa privada en procurar a través de sus inversiones la mejora continua de sus servicios. El presente número del Boletín muestra que la mejora de la calidad de los servicios de telecomunicaciones involucra a todos estos actores, los que debemos coincidir en que esta es una agenda compartida. n



Antenas, municipios y la urgente necesidad de un pacto

La expansión de la infraestructura de las telecomunicaciones estuvo en el centro del debate durante el 2013. Las empresas operadoras, los gobiernos municipales y regionales, y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mostraron puntos de vista sobre el problema, algunos de ellos abiertamente discrepantes.

El 2013 empezó con una noticia preocupante para el sector de telecomunicaciones: la Municipalidad de Chorrillos anunció que multaría con más de S/.70 mil a las empresas del sector que instalen antenas sin autorización, y estas tendrán hasta el 30 de junio del 2014 para regularizar la situación de las antenas ya instaladas.

Sin embargo, el rechazo municipal a la instalación de antenas fue uno de los problemas más frecuentes en el sector durante el 2013. El problema se centra en que las personas siguen temiendo que las emisiones de las antenas pueden afectar su salud, que

producen cáncer y por ello ejercen presión sobre las autoridades que terminan por denegar los permisos. Y pese a las campañas de información desplegadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), algunas operadoras y el propio OSIPTEL durante sus visitas a las diferentes regiones, ese temor no se ha disipado.

El alcalde de Pueblo Libre, Rafael Santos, sostuvo ante la comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso que los municipios responden a la preocupación del vecino y no a las necesidades de las operadoras y agregó que muchos rechazos de licencias se deben a que las operadoras instalan infraestructura de manera informal, e incluso sobre edificaciones con obras civiles no diseñadas para soportar antenas.

Como Santos opinan en los municipios de Surco (donde, según el municipio, hay unas 300 antenas instaladas sin autorización), Miraflores, San Isidro, La Molina, Rímac y San Luis. Ello, sin enumerar la posición de las municipalidades y gobiernos regionales del interior del país. ■

¿Afectan la salud?

No se ha demostrado científicamente que las emisiones de las antenas de telefonía celular causen daños a las personas. No obstante ello, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha establecido límites a dichas emisiones que se encuentran por debajo de los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud y, con la tecnología actual, la potencial amenaza (de existir) es aún menor.

En ese sentido, a pesar de que no existen pruebas que sustenten la mencionada preocupación, muchos municipios han impuesto trabas en forma de plazos muy extendidos de respuesta (desconociendo el silencio administrativo positivo), tasas muy elevadas y exigencias técnicas inalcanzables e innecesarias, así como prohibiciones a la instalación de estos equipos.

Según la opinión de la Asociación de Fomento a la Inversión (AFIN), esto solo obstaculiza y hace más lento y costoso el crecimiento

de la infraestructura de telecomunicaciones. Este gremio, que integra las empresas operadoras, afirma que se afecta directamente la calidad de los servicios que se ofrecen y, al final de la cadena, a los propios usuarios que, por un lado, temen y rechazan la instalación de antenas y por el otro, exigen mayor cobertura y calidad de los servicios que han contratado. Además, Prialé explica que son los usuarios quienes pagan el incremento de los costos de instalación de antenas.

“El drama es que pese a que las empresas operadoras cuentan con el presupuesto, los municipios impiden este desarrollo al denegar los permisos municipales de forma sistemática”, afirmó.

El MTC insiste en que las antenas no representan peligro alguno para la salud de las personas, en las actuales condiciones y requerimientos técnicos.

Todos los comprometidos en este problema tienen puntos de vista razonables. Pero lo cierto es que existe un impacto en el sector, con el retraso de inversiones en la expansión de la red. ■



Nuevas condiciones

La propuesta legislativa para destrabar la inversión de telecomunicaciones



Un proyecto de Ley aún por debatir, podría ser la solución a las discrepancias entre empresas operadoras y municipalidades.

Con la finalidad de retomar el ritmo en la expansión de infraestructura de telecomunicaciones, el Poder Ejecutivo envió al Congreso de la República un proyecto de ley en el que se obliga a los municipios y gobiernos regionales a agilizar el otorgamiento de los permisos correspondientes

para la instalación de equipos como antenas de telefonía, postes, cableado, entre otros.

El proyecto plantea que todos los permisos sectoriales, regionales, municipales, requeridos para instalar en propiedad pública o privada la infraestructura

de telecomunicaciones estarán sujetos a un procedimiento administrativo de "aprobación automática".

En ese sentido, no se podrán dictar medidas administrativas que prohíban instalar infraestructura necesaria para los servicios públicos de telecomunicaciones. Sin embargo, faculta a los municipios a realizar labores de fiscalización "necesarias para asegurar la correcta ejecución de las obras que afecten o utilicen la vía pública". Asimismo, refiere que los concesionarios de telefonía móvil deberán desarrollar sus proyectos con tecnología que permita que las torres y antenas sean instaladas con el mínimo impacto paisajístico y en armonía estética con las edificaciones circundantes.

El proyecto plantea, para la norma, una vigencia de 10 años, además requiere la modificación de la Ley para el Fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones. La iniciativa legislativa que fue firmada por el presidente de la República, Ollanta Humala y la Presidencia del Consejo de Ministros, advierte que todos los niveles de gobierno están obligados a facilitar la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones. No hacerlo generará las responsabilidades legales, donde los funcionarios infractores serán solidariamente responsables. ■

Desconocimiento

El Gobierno sustenta la norma por cuanto existen gobiernos locales que desconocen las competencias exclusivas del gobierno central y han emitido diversas ordenanzas estableciendo tasas excesivas y carentes de sustento para la instalación de postes y cableado. **Además, los municipios establecen plazos mayores a los previstos para obtener autorización**, desconociendo el silencio administrativo; demoran los permisos de mantenimiento de infraestructura y se niegan a autorizar la ampliación de la misma.

La propuesta levantará las discrepancias en torno a la implementación de la infraestructura. "Esta situación no solo desincentiva las inversiones en el mercado de las telecomunicaciones, sino que se generan retrasos en las mismas, lo que además impide una real competencia con el operador dominante, en especial en el sector móvil", señala la exposición de motivos del proyecto de ley. El proyecto de Ley ha sido remitido a la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso, que se espera lo someta a debate en el mes de marzo. ■



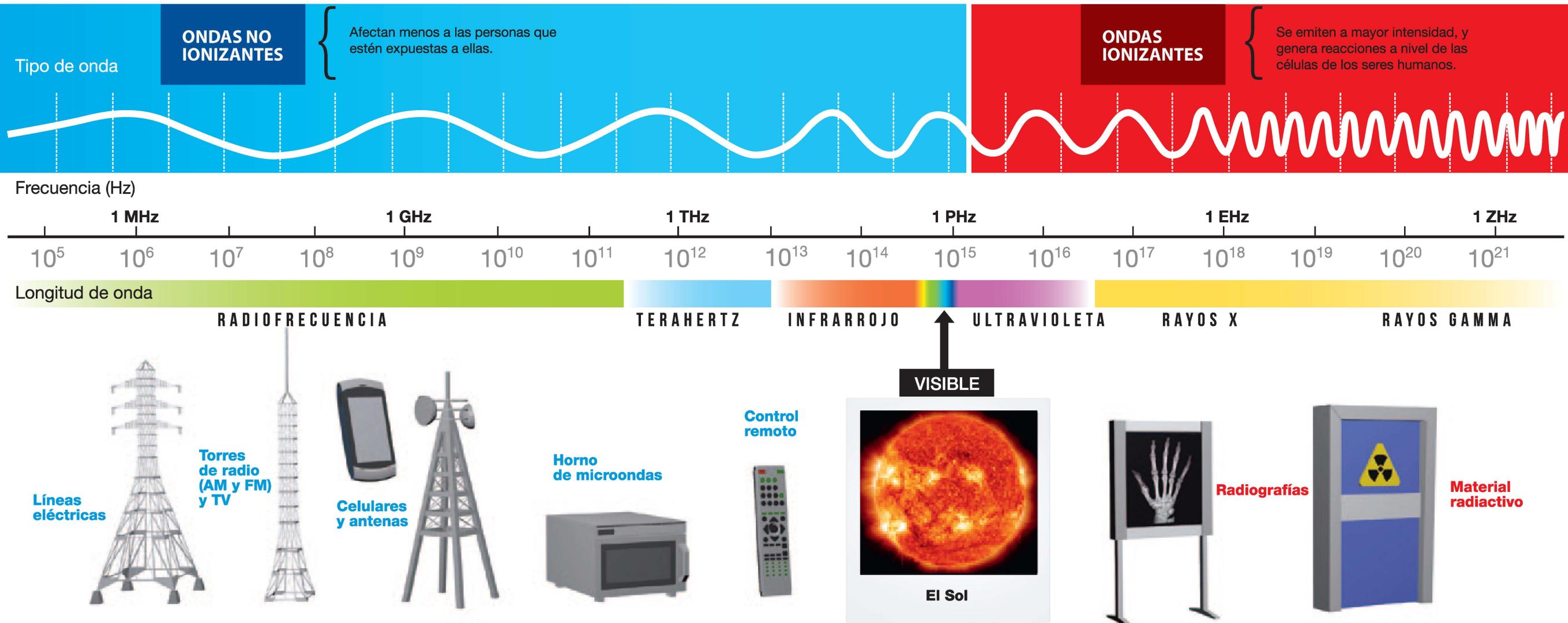
Emisiones ionizadas

La siguiente es una información relevante para los usuarios. La intensidad de las emisiones electromagnéticas bajo la que opera la telefonía celular (antenas y equipos móviles) es significativamente infe-

rior a la que despiden un horno de microondas. Además, apenas está por encima de las ondas que emiten las antenas de las radios que escuchamos durante horas en nuestros hogares, oficinas y en el transporte público.

Dentro del rango graficado en la ilustración, se puede observar además que las radiaciones ultravioleta (las que causan las quemaduras solares) están entre las emisiones menos letales del espectro radioeléctrico. ■

EL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO SE DIVIDE EN DOS TIPOS DE RADIACIÓN :



Entrevista a Víctor Cruz, especialista en telecomunicaciones:

“Vamos a tener que duplicar la infraestructura de telecomunicaciones”



La calidad de los servicios de telefonía e Internet móvil es indesligable de la infraestructura que los respalda dichos servicios. Por ello, resistir la instalación de los equipos y exigir una mejor calidad es una contradicción. Pero además, de acuerdo al especialista en telecomunicaciones Víctor Cruz, la escasez de antenas hace que los teléfonos móviles que la gente se lleva al oído incrementen la potencia de sus emisiones para conectarse de manera estable con una estación base, lo que sí podría afectar la salud en el largo plazo.



Víctor Cruz
Especialista en
telecomunicaciones

¿Por qué estamos en este predicamento en el que algunas personas rechazan la instalación de infraestructura del sector?

El problema de las antenas es básicamente de percepción equivocada respecto a posibles efectos en la salud por parte de los ciudadanos y ello se manifiesta en un retraso en el desarrollo de la infraestructura de radiofrecuencias. De hecho, el problema no es en cuanto al cableado, sino para las estaciones que trabajan con equipos de radio.

La población no quiere nuevas estaciones o incluso hace desmantelar las que ya están instaladas. Eso va a generar un retraso aún mayor y seguirá afectando la calidad del servicio.

Esa es la gran contradicción: se retrasa la instalación de infraestructura que permitiría un mejor servicio de telefonía e Internet móvil, reclamado por los usuarios, y al mismo tiempo se impide la colocación de antenas que lo haría posible basándose en fundamentos equivocados.

¿Existen alternativas a la colocación de más antenas?

Es difícil dar una solución alternativa, aunque la cuestión es intentar gestionarla. Existe la posibilidad de hacer co-ubicaciones, es decir, instalar nuevas antenas y equipos en las torres ya instaladas independientemente de quién sea el operador que las puso. De hecho, incluso hay una ley que promueve esta figura pero no la hace obligatoria y por eso los operadores no lo cumplen, no se prestan la infraestructura.

¿No ha habido nunca un problema con las emisiones?

No se ha encontrado, a excepción del Morro Solar, donde hay un montón de antenas, ninguna antena que sobrepase los límites permitidos. De hecho, en el caso de telefonía esos límites están por debajo

del 1% y no se ha demostrado que representen ninguna amenaza o peligro. La reglamentación exige, sin embargo y precautoriamente, que las emisiones sean muy bajas.

¿Habría alguna manera de encontrar una solución con la llegada de la tecnología 4G?

No necesariamente porque, en la práctica, se va a tener que duplicar la infraestructura existente.

¿Pero no se trata de equipos más pequeños y discretos?

Así es, pero se va a necesitar instalar antenas de todos modos y si no se hace una gestión adecuada vamos a tener un impacto visual que deteriorará mucho el paisaje urbano. Sin embargo, es cierto que las antenas de 4G pueden ir en donde están actualmente las de 3G. Chile tiene el doble de antenas con mucho menos población. Colombia también, con una población más o menos semejante a la que tiene el Perú. Estamos muy atrasados.

El que no haya suficientes antenas ¿afecta la vida útil de las baterías de los equipos móviles?

Cuando hay problemas de conexión y no se logra hacer un buen enlace con la torre, el teléfono pone su máxima frecuencia consumiendo mucho más energía, así que, comparándolo con circunstancias normales, la batería va a durar mucho menos y una vida útil menor. Aunque la universidad de Oxford no ha encontrado -en 700 mil casos- ninguna evidencia que relacione directamente el uso de teléfonos celulares con ninguna enfermedad, como los teléfonos móviles tienen la capacidad de modular la potencia de las emisiones cuanto más lejos esté de la estación base, irradiará con más potencia cerca de la cabeza de las personas. Esa es la ironía. ■

Sociedad Telecom

Un espacio de debate para mejorar la regulación

Desde el 2012 se vienen celebrando una serie de reuniones especializadas que el OSIPTEL ha bautizado como Sociedad Telecom. Este foro de debate está conformado por especialistas tanto de la institución como del mundo académico y que tiene como encargo analizar a fondo el impacto de la estrategia y de las medidas regulatorias que se diseñan en su seno.

Uno de los pilares del OSIPTEL es la innovación. En ese sentido, adelantarse, ajustar y adecuar la regulación a los últimos avances de la tecnología que los operadores de los servicios de telecomunicaciones ponen al servicio de sus clientes es imperativo para poder exigir estándares mínimos de calidad y proteger los intereses de los usuarios.

Con ese propósito, OSIPTEL ha creado Sociedad Telecom, un grupo de trabajo que congrega a especialistas del sector de las telecomunicaciones, que se reúne periódicamente para propiciar el perfeccionamiento de las decisiones regulatorias en beneficio del Estado, de los usuarios y de las empresas operadoras.

Expertos

Las convocatorias para Sociedad Telecom están dirigidas a expertos y público especializado con la finalidad no sólo de difundir la agenda regulatoria sino para recibir



la retroalimentación del sector (académico, expertos del sector) para la mejora y perfeccionamiento del trabajo del OSIPTEL. “Uno de los pilares de la gestión del OSIPTEL es que sus decisiones sobre regulación se basan exclusivamente en criterios técnicos. Por eso es tan importante la creación de espacios como Sociedad Telecom en los que es posible acercarse e interactuar con los diferentes actores del sector para intercambiar puntos de vista, enriquecer o ajustar normas además de obtener retroalimentación con respecto de la situación del sector percibida por sus actores”, afirmó Gonzalo Ruiz, presidente del Consejo Directivo del OSIPTEL.

Reuniones

La primera reunión de Sociedad Telecom se realizó en noviembre del 2012, en la que se expuso la ponencia “Las condiciones institucionales para el desarrollo de la vida digital”, a cargo de Eduardo Villanueva, profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Este evento contó con la presencia de 50 especialistas del sector, además de los expertos del OSIPTEL.

Propuestas a futuro

Durante la segunda mitad del 2013, OSIPTEL propuso una serie de normas para mejorar la calidad de la atención y los servicios de telecomunicaciones además de favorecer la transparencia en la información brindada por las empresas operadoras.

Una de ellas, el proyecto de Reglamento de Calidad de los Servicios, fue el tema discutido durante el último Sociedad Telecom realizado en febrero del

Tras esta buena primera experiencia, se organizaron seis nuevas sesiones de Sociedad Telecom durante el 2013. La primera se realizó en febrero de 2013, en la que se presentó el documento “Operadores Móviles Virtuales: Funcionamiento, Experiencia Internacional y Recomendaciones sobre Modificaciones Normativas necesarias para su eventual funcionamiento en el Perú”, en una sesión a cargo de los expertos de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia del OSIPTEL, Claudia Barriga Choy, Manuel Gavilano Aspíllaga y Daniel Argandoña Martínez.

En las sesiones del 2013 se contó con la participación del Ing. Víctor Cruz Ornetta, Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (“Las radiaciones no ionizantes de los campos electromagnéticos de las telecomunicaciones: aspectos técnicos, efectos sobre la salud y regulación”) y el Sr. Geoffrey Cannock, experto en temas de telecomunicaciones de la empresa Apoyo Consultores (“El Impacto de las telecomunicaciones en el desarrollo: El Caso de la telefonía móvil en el ámbito rural”). ■

2014. En esta reunión se contempló la participación de gremios de Usuarios como ASPEC y CONACUP, así mismo “bloggers” y activistas de las redes sociales con interés en el sector telecomunicaciones.

Este proyecto solo había recibido la opinión de las empresas operadoras, y no de la sociedad civil. “Creímos importante que la opinión del otro actor también esté presente [...] como regulador nos permite sustentar el proyecto, explicarlo en términos simples para que pueda ser difundido entre la opinión pública”, afirmó Gonzalo Ruiz. ■

WIFI

1. El OSIPTEL presidirá el Comité Consultivo Permanente I (CPP I) del Comité Interamericano de Telecomunicaciones (CITEL), órgano desconcentrado de la OEA que congrega a 35 países latinoamericanos. Esta es la primera vez que el Perú lidera este grupo regional.
2. Durante el mes de febrero, el OSIPTEL brindó orientación a 8,388 usuarios a nivel nacional. La mayor cantidad de consultas fueron efectuadas a través del servicio FonoAyuda: 3,449 (41% del total).
3. En diciembre pasado, el OSIPTEL inauguró un centro de orientación en Jaén, donde recibirá las consultas de los usuarios con relación a los servicios de telefonía fija, móvil, cable o internet. Dicha implementación responde a la política de descentralización del regulador.
4. La telefonía fija fue el tema más consultado en las solicitudes de atención y servicios a febrero del 2014: se hicieron 3,301 atenciones sobre este tema

+ DATOS



66.59%
USUARIOS
MÓVILES
Utilizan, en el Perú, el sistema operativo Android y el 23.20%, Apple.



7.7%
POBLACIÓN
PERUANA
Utiliza un establecimiento educativo para acceder a Internet.



EN EL MUNDO
existen 263
Redes LTE
comerciales
en 97 mercados,
a Enero.



COMERCIO ONLINE MUNDIAL
Se multiplicará por cinco hasta US\$ 130,000 millones para el 2020.



ANDROID
En Latinoamérica logra más del 83% en mercado de smartphones.



52%
Del tráfico móvil mundial, en 2018, será descargado por Wi Fi.



DURANTE el 2013
El cibercrimen sigue creciendo. Durante el 2012 aumentó entre 8% y 40% en Latinoamérica y el Caribe.

Actividades del OSIPTEL



OSIPTEL en las playas. Los usuarios de las telecomunicaciones que veranearon en la Costa Verde y en el sur de Lima, recibieron información sobre la labor de atención de reclamos del ente regulador de las Telecomunicaciones.



El OSIPTEL inauguró su Centro de Orientación en el Centro de Lima. Gonzalo Ruiz, presidente del ente regulador, encabezó el acto donde también participó Jorge Apoloni, gerente general de la entidad. Paul Castro, presidente del CONACUP, Crisólogo Cáceres, presidente de ASPEC y Lenka Zajec, gerente de Comunicación Corporativa del OSIPTEL, acompañaron la ceremonia de apertura del nuevo local.



El Comité de Portabilidad, conformado por funcionarios del OSIPTEL, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y representantes de las empresas adjudicatarias de las funciones de administrador del proceso a la empresa Telcordia.



El presidente del OSIPTEL, Gonzalo Ruiz impartió una charla informativa a escolares de diversos colegios de Lima, en el marco de las actividades organizadas por el Congreso por el Día Mundial del Consumidor.

.COM

A dos cuadras del Centro Cívico ¡Te esperamos!

CENTRO DE ORIENTACIÓN
Av. Bolivia N° 380
Cercado de Lima



 **OSIPTEL**
El Regulador de las Telecomunicaciones

 @OSIPTEL  /OsiptelOficial  /OsiptelOficial

Llámanos al
FONOAYUDA:

0 801-121-21

(Costo de llamada local)
www.osiptel.gob.pe
usuarios@osiptel.gob.pe

